



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)**

**ESTADO Nro. 011 HOJA 1 DE 2**

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 30-Mar.-2022 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1/9	151874089001-2019-00026-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	ESNP, SSNP Y YENNIFER PAOLA PACABAQUE APONTE	JUAN YOVANNI NOVA NOVA	25-Mar.-2022	1.- IMPROBAR la aludida reliquidación del crédito, por las siguientes principales razones: 2.- MODIFICAR la aludida liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. 3.- HACER las siguientes precisiones respecto de la liquidación del crédito efectuada por el juzgado. 3.- APROBAR la liquidación del crédito efectuada por este despacho judicial hasta el 15-Mar.-2022 de: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$10'852.377,30). 5.- ORDENAR a secretaría entregar los dineros que se encuentren consignados a órdenes de este juzgado. 6.- REQUERIR al empleador del aquí ejecutado, para que dentro de los diez (10) días siguientes informe. 7.- AUTORIZAR la notificación por estado de esta providencia en el siguiente que sea fijado (30-Mar.-2022).
2/9	151874089001-2020-00024-00	LEY 1561	ESTEFANÍA QUIROZ DE PIRANEQUE Y OTROS	HDROS. PAULINO FAGUA Y LIMBANIA FAGUA DE GUERRERO	25-Mar.-2022	1.- FIJAR las 09:00 horas del próximo 06-Abr.-2022 como fecha para que tenga lugar la continuación de la inspección judicial y las 09:00 horas del próximo 07-Abr.-2022 como fecha para que tenga lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento. 2.- HACER las mismas advertencias a las partes para efectos de la celebración de la aludida diligencia de inspección judicial conforme la providencia del 16-Feb.-2022 3.- ORDENAR a secretaría comunicar lo aquí decidido al (la) curador (a) ad-litem. 4.- AUTORIZAR la notificación por estado de esta providencia en el siguiente que sea fijado (30-Mar.-2022)
3/9	151874089001-2022-00001-00	LEY 1561	ZOILO ENRIQUE TOVAR NEISA	BARBARA NEISA DE TOBASURA	25-Mar.-2022	1.- CORREGIR el numeral 10.5.- de la providencia de fecha 15-Mar.-2022. 2.- ORDENAR a secretaría tener en cuenta lo aquí decidido para efectos de la publicación en los RNPE y RNPP. 3.- AUTORIZAR la notificación por estado de esta providencia en el siguiente que sea fijado (30-Mar.-2022)
4/9	151874089001-2022-00006-00	EJECUTIVO	MICROACTIVOS S.A.S	SIERVO DE JESÚS PIRAZAN RODRÍGUEZ	25-Mar.-2022	Primero: NEGAR la sustitución del poder aquí conferido. Segundo: RECHAZAR la dda presentada por MICROACTIVOS en contra de SIERVO DE JESÚS PIRAZAN ROD. Tercero: SEÑALAR que en contra de la presente providencia únicamente procede el recurso de reposición. Cuarto: AUTORIZAR la notificación por estado de esta providencia en el siguiente que sea fijado (30-Mar.-2022)

**Firmado Por:**

**JENNY CAROLINA GOMEZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL**

**JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CHIVATA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [ae0a4504bcc74a69fea46cb4beade29f208046008c49991f41e89af140f7e88d](#) Documento generado en 29/03/2022 05:00:00 p.m.

**Dir.:** K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

**Sitio Web:** [ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home](http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home)

**Twitter:** @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

**e-mails:** j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co